



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.146/

Quillón, 29 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Dólar observado \$ 552,28.- según Banco Central de Chile.
3. Memorándum N° 019 de fecha 12.05.2014, emitido por el Sr. Ignacio Valderrama Mendoza, Encargado CECOSF El Casino, sector Cerro Negro.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de insumos informáticos para ser utilizados en Box Matrona, AUGE y SOME del CECOSF El Casino, solicitados por el Sr. Ignacio Valderrama Mendoza, Encargado CECOSF El Casino, sector Cerro Negro.

7

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra por la **Adquisición de insumos informáticos**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitado según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Comercial Red Office Ltda.	██████████	4367-164-CM14	\$ 15.793.-
TOTAL			\$ 15.793.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.17 denominada **(Aplicación de Fondos – CECOSF)**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/dss.

29.05.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dirección : Francisco Unzueta 159

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-42-2207185

Fecha Envío OC. : 29-05-2014 15:17:14

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-164-CM14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) :	Paulina Carvajal
DIRECCIÓN :	Avenida Presidente Conchall Eduardo Frei Montalva 4251	FONO :	2-29015000
RUT :	[REDACTED]	FAX :	2-29015000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Insumos informáticos CECOSF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211706 2239-8-LP10	Teclados	2	(882841) TECLADO GENIUS COMBO TECLADO Y MOUSE GEMIUS KB-06X +XSCROLL USB 60cm X 11 cm 891903	(882841) TECLADO GENIUS COMBO TECLADO Y MOUSE GEMIUS KB-06X +XSCROLL USB 60cm X 11 cm; Código: 6506927;Región : VIII	12,00	0,00	0,00	24,00

Neto	US\$	24,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	24,00
19% IVA	US\$	4,56
Total	US\$	28,56

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

\$15.793 -

Fuente Financiamiento: 114.05.17

Observaciones:

Adquisición de insumos informáticos para ser utilizados en Box Matrona, AUGE y SOME del CECOSF El Casino, solicitados por el Sr. Ignacio Valderrama Mendoza, Encargado CECOSF El Casino, sector Cerro Negro. Según Memorandum N°19 de fecha 12.05.2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF EL CASINO

MEMO. N° 19 /

ANT.: Computadores

MAT.: Solicitud Insumos Computacionales

QUILLON, 12 MAY 2014

DE: IGNACIO VALDERRAMA MENDOZA
ENCARGADO CECOF EL CASINO

A: YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU

Debido a que últimamente hemos tenido fallas con Insumos computacionales, es por lo que solicitamos lo siguiente:

- 2 Teclados con entrada puerto USB (Box Matrona y AUGE)
- 2 Mousse con puerto USB (SOME y AUGE)

Le saluda atentamente Usted,



PS. IGNACIO VALDERRAMA MENDOZA
ENCARGADO
CENTRO COMUNITARIO S. FAMILIAR EL CASINO

IVM/sec

Distribución

*La indicada ✓

*Archivo